



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, MÉXICO.

NOMBRE:		TRAMITE:	SERVICIO:	X
Reparación de fugas en la red de distribución de agua potable				
DESCRIPCIÓN:				
El servicio consiste en corregir las fisuras físicas presentadas en la infraestructura hidráulica por el personal del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México., efectuando las acciones necesarias para la reparación de las mismas, evitando el desperdicio del vital líquido.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Artículo 69 fracción V y 152 fracción V de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 80 fracción IV del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 60 fracción X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.				
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
SE REALIZA EN LÍNEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:
X				https://www.apast.gob.mx/reporta-fugas/
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando sea reportada fuga de agua existente en la vía pública, por algún ciudadano o detectada por personal del Organismo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.		
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1. Reporte por escrito. Datos que proporcionar en el reporte: a) Nombre completo del solicitante. b) Número Telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se encuentra la fuga, con referencias (entre que calles se encuentra).	Si	0	Artículo 125 fracción I. 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículo 108 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México 2023; artículo 60 fracción X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.	
2. Reporte vía telefónica, vía web o presencial. Datos que proporcionar en el reporte: a) Nombre completo del solicitante. b) Número Telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se encuentra la fuga, con referencias (entre que calles se encuentra).	No	0		

M

A





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1. Reporte por escrito. Datos que proporcionar en el reporte: a) Nombre completo del solicitante. b) Número Telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se encuentra la fuga, con referencias (entre que calles se encuentra).		Si	0	Artículo 125 fracción I. 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; artículo 108 fracción III, del Bando Municipal de Tultitlán, Estado de México 2023; artículo 60 fracción X, XI, XII y XIII del Reglamento Interno de organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.					
2. Reporte vía telefónica, vía web o presencial. Datos que proporcionar en el reporte: a) Nombre completo del solicitante. b) Número Telefónico para dudas o mayor información. c) Domicilio o ubicación exacta del sitio donde se encuentra la fuga, con referencias (entre que calles se encuentra).		No	0						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica.			No aplica.	No aplica.	No aplica.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos								
COSTO:	Gratuito			Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos.								
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.					Gerencia de Operación y Construcción				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Eloy Espinosa Montoya, Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela				NO. INT. Y EXT.:	72-A		
COLONIA:	Barrio de Nativitas		MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México					
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:					
55	58995360 al 65	126	No aplica	operación_hidraulica@apast.com					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								

M

Handwritten scribble

Handwritten scribble

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre
y Soberano de México"

DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A qué número telefónico puedo reportar una fuga?			
RESPUESTA:	Al número 5558995360 al 65. Ext. 126, horario hábil y al número 5558881900 (Las 24 horas).			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo generar un reporte para la reparación de fuga de agua?			
RESPUESTA:	Vía telefónica, vía web o de forma presencial en las oficinas del Organismo.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se realiza la reparación si la fuga es dentro de un domicilio?			
RESPUESTA:	No, debido a que cuando la fuga se encuentra dentro del domicilio, es responsabilidad del usuario realizar los trabajos para su reparación y evitar el desperdicio.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		02 de febrero 2024
Lic. Berenice Castro Fernández Subdirectora general	Ing. Eloy Espinosa Montoya Director General	

